

REHACER PARTICION*2017-349
Ddo: DARLYN MILADY SOLARTE

79

Secretaria: A despacho de la señora juez informándole que la apoderada judicial de la parte demandante, presento recurso de apelación contra el auto 271 de Noviembre 21 de 2020.

Auto 185
Juzgado Cuarto Familia de Oralidad
Santiago de Cali, Febrero dos de dos mil veintiuno

Atendiendo el precedente informe de secretaria, se ordena:

1.- Conceder el recurso de apelación promovido por la abogada Diana Moreno Tovar en su condición de apoderada judicial de Yeni Paola Galindo Vergara contra el auto 271 de Noviembre 21 de 2020, en el efecto suspensivo (art. 323 del CGP).

2.- Remitir a la sala de familia del tribunal superior de Cali, para que disponga en segunda instancia en torno al recurso antes mencionado.

Notifíquese.

La juez.-


María Cecilia González Holguín

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI

En estado No. 22 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali Febrero 11/2021
El secretario.-